

de cuantos celdos. Y todo lo que se ha resuelto
con esta treinta y ocho meses,
y haen recibido los d. oparaca;
el se parece q' se ve repartire
la dha cantidad q' se repartire de ocho
mil cuarenta y los d. de ve e setenta
cu aneglo a el d. de la dha de la dha
guia y decreto de dho m. y todo
puesto en la instancia q' queda re-
fenda de la D. Fabian, y a la repara
obligad a los individuos de esta Ayto. en
pinta oparacion y nombra a los pantes
y leuianos q' la recaudacion p' el
derrido avono, p' el tanto los p' el
q' queda en inganable q' la p' el de
el cumplimiento de dho Decreto, y q' se
le entregue a el D. Fabian Acosta Car-
tificacion de esta oparacion y de quanto
sobre el particular recaudare p' la
fin de q' se cambien

D. Dñe Don Francisco Dixo: Se cumple
en un todo lo mandado p' el d. y todo
lo

D. Don N.º de Lardín Dixo: Se conforma
nada en un todo con el parecer prope-
to p' D. Pedro N.º de Lardín
y el d.º Presd.º a vista de la diligencia
q' obre en los venores Concejalos sobre
la resolucion a la instancia q' tiene hecha
a esta Corporacion el D. Fabian Acosta,
sin embargo de q' en lo esencial estan
conformes, el se parece a la dha car-
tificacion de esta acta, y p' el d.º de
esta Ayto. otra q' se recite a los ocho